*Ministerio de Educación*
*Universidad Tecnológica Nacional*
*Rectorado*

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 10 de Marzo de 2015.

VISTO la Resolución N° 076/2015, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Venado Tuerto, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecido por el Ing. Oscar David, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 9 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Venado Tuerto en su Resolución N° 076/2015 por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS ($ 400,00).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional al donante, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3°.-Regístrese. Comuníquese. Tome intervención de la Dirección Registro Gene-

///...

*Ministerio de Educación*
*Universidad Tecnológica Nacional*
*Rectorado*

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO CONSEJO SUPERIOR

///...

ral de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Venado Tuerto (Departamento de Patrimonio) a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 18/2016

| Patrimonio |
| --- |
| d.r.n. |
| |

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior